

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Certificaciones Digitales Digicert S.R.L.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Código	POL-ECA-08	Revisión	0	Página 2 de 9

Contenido

0. GESTIÓN DEL DOCUMENTO	3
1. CONTROL DE CAMBIOS	3
1.1. CAMBIOS A LA POLÍTICA.....	3
1.2. DETALLE DE CAMBIOS	3
2. OBJETO	3
3. INTRODUCCIÓN.....	3
4. CONCEPTOS FUNDAMENTALES.....	4
5. PRINCIPIOS	6
6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS	7
7. INFORMACIÓN QUE ES RECOPIADA	7
8. COMO USAMOS LA INFORMACIÓN PROVISTA POR EL TITULAR DE LOS DATOS	8
9. MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS.....	9
10. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PROVISTOS POR EL TITULAR DE LOS DATOS.....	9

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Código	POL-ECA-08	Revisión	0	Página 3 de 9

0. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
Elaborado por		Revisado por		Aprobado por	
Nombre	Miguel Gutiérrez	Nombre	Robin Caballero	Nombre	José Luis Morón
Cargo	Operador de la ECA	Cargo	Oficial de Seguridad	Cargo	Rep. Legal
Fecha	2023-12-04	Fecha	2023-12-04	Fecha	2023-12-04

1. CONTROL DE CAMBIOS

1.1. CAMBIOS A LA POLÍTICA

Esta política será revisada al menos una vez al año, con el objetivo de incorporar los cambios derivados de los avances tecnológicos y las modificaciones en la estructura organizativa de la empresa, las regulaciones y normas externas.

1.2 DETALLE DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Detalle de modificaciones
0	2023-12-04	Versión inicial del documento

2. OBJETO

La Entidad Certificadora considera que es relevante analizar y considerar la implementación de regulación integral sobre la protección de los datos personales que cursan a través de las TICs, para otorgar seguridad y protección a la intimidad del usuario que navega en la red.

3. INTRODUCCIÓN

Descripción del servicio

Un certificado digital emitido por **Digicert S.R.L.** le permite al cliente realizar firmas digitales avanzadas y autenticar su identidad con la validez legal, vincula un documento digital o mensaje electrónico de datos y garantiza la integridad del documento digital o



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Código	POL-ECA-08	Revisión	0	Página 4 de 9

mensaje electrónico con firma digital. La certificación que emite Digicert S.R.L., contempla: personas jurídicas y personas naturales.

La Firma Digital consiste en un par de claves criptográficas, una pública y otra privada, aplicadas mediante una función matemática a documentos digitales. La clave privada siempre se encuentra en posesión del firmante y es la utilizada para realizar firmas. La pública se divulga y es la utilizada para verificar una firma de otro sujeto.

Todo lo descrito se encuentra validado por la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 202/2019 emitido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), y la ley N° 164, Ley General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Decreto Supremo reglamentario N° 1793.

4. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- a) **Archivo o Banco de Datos:** indistintamente designan al conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento o procesamiento físico, electrónico, magnético o informático, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización o acceso.
- b) **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales por una Entidad Certificadora Autorizada.
- c) **Cesión de datos:** toda revelación de datos realizada a una persona distinta del titular de los datos.
- d) **Consentimiento del titular:** toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la cual el titular consienta el tratamiento de datos personales que le concierne.
- e) **Datos personales:** toda información de cualquier tipo referida a personas individuales o colectivas determinadas o determinables.
- f) **Datos sensibles:** datos personales que revelen filiación política o filosófica, credo religioso, ideología, afiliación sindical e informaciones referentes a origen racial y étnico, salud u orientación sexual.
- g) **Destinatario:** persona individual o colectiva, pública o privada, que reciba cesión de datos, se trate o no de un tercero.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Código	POL-ECA-08	Revisión	0	Página 5 de 9

- h) **Disociación de datos:** todo tratamiento de datos personales de manera que la información obtenida no pueda vincularse a persona determinada o determinable.
- i) **Encargado del tratamiento:** persona individual o colectiva, pública o privada, que sola o en conjunto con otros trate datos personales por cuenta del responsable del archivo o banco de datos o del tratamiento.
- j) **Tercero:** la persona individual o colectiva, pública o privada, distinta del titular del dato, del responsable del archivo o banco de datos o tratamiento, del encargado y de las personas autorizadas para tratar los datos bajo la autoridad directa del responsable o del encargado del tratamiento.
- k) **Responsable del tratamiento:** persona individual o colectiva, pública o privada, propietaria del archivo o banco de datos o que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.
- l) **Titular de los datos:** es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un archivo o banco de datos.
- m) **Tratamiento de datos personales:** Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- n) **Usuario de datos:** toda persona, pública o privada, que realice a su arbitrio el tratamiento de datos, ya sea en un archivo o banco de datos propio o a través de conexión con los mismos.
- o) **Fuentes accesibles al público:** aquellos archivos o banco de datos cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona, no impedida por una norma limitativa o sin más exigencia que, en su caso, el abono de una contraprestación.
- p) **Firma Digital:** Conjunto de datos adjunto o lógicamente asociado a un documento electrónico, que permita verificar su integridad, así como identificar en forma unívoca y vincular jurídicamente al autor con el documento.
- q) **Protección de datos personales:** Toda información concerniente a una persona natural o jurídica que la identifica o la hace identificable.
- r) **Servicio de certificación digital:** Consiste en emitir, revocar y administrar los certificados digitales utilizados para generar firmas digitales.
- s) **Servicio de registro:** Consiste en comprobar y validar la identidad del solicitante de un certificado.



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Código	POL-ECA-08	Revisión	0	Página 6 de 9

5. PRINCIPIOS

Los servicios de certificación digital en cuanto al tratamiento de datos personales, se regirán por los siguientes principios:

Principio de Finalidad.

La utilización y tratamiento de los datos personales por parte de las entidades certificadoras autorizadas, deben obedecer a un propósito legítimo, el cual debe ser de conocimiento previo del titular;

Principio de Veracidad.

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, precisa, actualizada, verificable, inteligible, prohibiéndose el tratamiento de datos incompletos o que induzcan a errores;

Principio de Transparencia.

Se debe garantizar el derecho del titular a obtener de la entidad certificadora autorizada, en cualquier momento y sin impedimento, información relacionada de la existencia de los datos que le conciernan;

Principio de Seguridad.

Se debe implementar los controles técnicos y administrativos que se requieran para preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, no repudio y confiabilidad de la información, brindando seguridad a los registros, evitando su falsificación, extravío, utilización y acceso no autorizado o fraudulento;

Principio de Confidencialidad.

Todas las personas involucradas y que intervengan en el tratamiento de datos personales, están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso hasta después de finalizado su vínculo con alguna de las actividades que comprende el tratamiento, pudiendo únicamente realizar el suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las tareas autorizadas.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Código	POL-ECA-08	Revisión	0	Página 7 de 9

6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS

Los titulares de los datos, tendrán los siguientes derechos:

- Derecho de información y contenido de la información.
- Derecho de conocer los datos registrados.
- Derecho de rectificación, actualización, inclusión o eliminación.
- Datos sensibles: Ninguna persona puede ser obligada a proporcionar datos sensibles, como ser: Ideología, religión, salud, origen racial o étnico y otros. Éstos sólo podrán ser objeto de tratamiento con el consentimiento expreso y escrito del titular y/o cuando medien razones de interés.

7. INFORMACIÓN QUE ES RECOPIADA

La información que es recopilada desde la plataforma web está en función al tipo de persona que requiere los servicios, es decir si es persona Natural o Jurídica y se solicitan la siguiente información:

a) Personas Naturales

- Ciudad de Ingreso de la Solicitud
- Nombres del titular
- Apellido Paterno del titular
- Apellido Materno del titular
- Fecha de Nacimiento del titular
- Número de celular del titular
- Correo electrónico
- Tipo de documento
- Número de documento de identidad
- Complemento (si corresponde)
- Expedición del documento de identidad
- Dirección del domicilio
- Adjunto: Copia del anverso del documento de identidad
- Adjunto: Copia del reverso del documento de identidad
- Adjunto: Aviso de cobranza de servicios público (agua o luz)



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Código	POL-ECA-08	Revisión	0	Página 8 de 9

b) Personas Jurídicas

Ciudad de Ingreso de la Solicitud

Nombres del titular

Apellido Paterno del titular

Apellido Materno del titular

Fecha de Nacimiento del titular

Numero de celular del titular

Correo electrónico

Tipo de documento

Número de documento de identidad

Complemento (si corresponde)

Expedición del documento de identidad

Número de Identificación Tributaria

Nombre de la Organización

Unidad Organizacional (opcional)

Cargo en la Organización

Dirección del domicilio (representante legal)

Dirección de ubicación de la Organización

Adjunto: Copia del anverso del documento de identidad (titular)

Adjunto: Copia del reverso del documento de identidad (titular)

Adjunto: Carta de autorización

Adjunto: Copia del Número de Identificación Tributaria

Adjunto: Copia del anverso del documento de identidad (representante legal)

Adjunto: Copia del reverso del documento de identidad (representante legal)

Adjunto: Poder del representante Legal

8. COMO USAMOS LA INFORMACIÓN PROVISTA POR EL TITULAR DE LOS DATOS

Los datos personales registrados e información adjuntan descritos en el punto anterior se utilizan para las siguientes finalidades:

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Código	POL-ECA-08	Revisión	0	Página 9 de 9

1. Para realizar las validaciones y contrastaciones de datos con el Segip para garantizar veracidad de los datos ingresados.
2. Para la generación de los contratos entre el titular y Certificaciones Digitales Digicert.
3. Para el procesamiento de la generación y emisión del certificado digital.
4. Para el procesamiento de la generación de firmas de documentos adjuntados por el Titular.
5. Para la emisión de la correspondiente facturación por el uso del servicio.
6. Para que nuestros operadores internos puedan revisar, observar o aprobar toda la información enviada.
7. Para contactar al titular de los datos en el momento que se lo requiera.
8. Para el envío de la información procesada referente a contratos generados, formularios, certificado emitido, documentos firmados.

9. MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS

Referente a la Modificación o Actualización de los Datos Registrados son procesados acordes a los dos siguientes escenarios:

- Cuando está en proceso de emisión del certificado. - Mientras no esté emitido el certificado ni generado el contrato es posible poder hacer correcciones o actualizaciones de los datos ingresados.
- Cuando ya fue emitido el certificado. - Después de emitido el certificado solamente podrá actualizarse el correo electrónico para el reenvío de alguna información requerida por el titular, previo envío de carta de solicitud.

10. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PROVISTOS POR EL TITULAR DE LOS DATOS

Retenemos los datos personales e información recopilada a través de los formularios de registro desde la plataforma web, para fines operativos, de registro, validaciones y legales. Retendremos los datos personales durante el periodo necesario para cumplir con los fines descritos en esta Política.

